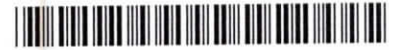


Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100504221157867C57235 **No. Crédito** 4931204031
Adeudo \$3,120.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2
142209-f



NOMBRE: CEDILLO HERNANDEZ PEDRO
DOMICILIO: CALLE JUAN ESCUTIA No. 1051 / ENTRE LOS FRESNOS Y LOS NISPEROS, LAUREL, C.P.: 26840,
COLONIA: NUEVA IMAGEN, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** CEHP5705074K8

Oficio ALEFSJ/0040/2024

C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$3,120.00 por concepto de Multa Fiscal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL EJECUCION FISCAL (IMCUMPLIMIENTO RV) el día 31 de Mayo de 2022.

Dicho crédito fué notificado el día 12 de Septiembre de 2022, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 1, primer párrafo y 33, fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, Por los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción IX, 10, 12, 13 fracción VIII 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI, XLI y XLIII, 39, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y XXXVI y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; así como en los artículos 13, 14, primer párrafo y 15, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal Federal vigente, así como en los artículos 8, 16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 1, 10, 13, 17-K, primer párrafo, fracción I, 20, 38, 40, 40-A, 112, 134, primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 139, 145, 150, 151 fracción I, 152, 153, 154, 155, 156, 156-BIS, 156-TER, 160, 162, 163, 173, 175, 176, 177 y 178 del Código Fiscal de la Federación vigente, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 155 del Código Fiscal de la Federación y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 156 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 13 último párrafo de Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 150 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 8 DE ENERO DE 2024
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100504221157867C57235 **No. Crédito** 4931204031
Adeudo \$3,120.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2
142209-f



NOMBRE: CEDILLO HERNANDEZ PEDRO
DOMICILIO: CALLE JUAN ESCUTIA No. 1051 / ENTRE LOS FRESNOS Y LOS NISPEROS, LAUREL, C.P.: 26840,
COLONIA: NUEVA IMAGEN, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** CEHP5705074K8

Oficio ALEFSJ/0040/2024

C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$3,120.00 por concepto de Multa Fiscal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL EJECUCION FISCAL (IMCUMPLIMIENTO RV) el día 31 de Mayo de 2022.

Dicho crédito fué notificado el día 12 de Septiembre de 2022, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 1, primer párrafo y 33, fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, Por los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción IX, 10, 12, 13 fracción VIII 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI, XLI y XLIII, 39, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y XXXVI y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; así como en los artículos 13, 14, primer párrafo y 15, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal Federal vigente, así como en los artículos 8, 16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 1, 10, 13, 17-K, primer párrafo, fracción I, 20, 38, 40, 40-A, 112, 134, primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 139, 145, 150, 151 fracción I, 152, 153, 154, 155, 156, 156-BIS, 156-TER, 160, 162, 163, 173, 175, 176, 177 y 178 del Código Fiscal de la Federación vigente, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 155 del Código Fiscal de la Federación y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 156 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 13 último párrafo de Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 150 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 8 DE ENERO DE 2024
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100504221157867C57235 No. Crédito 4931204031
Adeudo \$3,120.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2
142209-f



NOMBRE: CEDILLO HERNANDEZ PEDRO
DOMICILIO: CALLE JUAN ESCUTIA No. 1051 / ENTRE LOS FRESNOS Y LOS NISPEROS, LAUREL, C.P.: 26840,
COLONIA: NUEVA IMAGEN, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA R.F.C.: CEHP5705074K8

Oficio ALEFSJ/0040/2024

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo las _____ horas y _____ minutos, del día _____ del mes de _____ del año de _____, el suscrito C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M., Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 8 DE ENERO DE 2024 y con fundamento en el artículo 152, del Código Fiscal de la Federación, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____

_____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/4461/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 2 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 12 de Septiembre de 2022, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesos legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: _____



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100504221157867C57235 **No. Crédito** 4931204031
Adeudo \$3,120.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2
142209-f



NOMBRE: CEDILLO HERNANDEZ PEDRO
DOMICILIO: CALLE JUAN ESCUTIA No. 1051 / ENTRE LOS FRESNOS Y LOS NISPEROS, LAUREL, C.P.: 26840,
COLONIA: NUEVA IMAGEN, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** CEHP5705074K8

Oficio ALEFSJ/0040/2024

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo las _____ horas y _____ minutos, del día _____ del mes de _____ del año de _____, el suscrito C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M., Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 8 DE ENERO DE 2024 y con fundamento en el artículo 152, del Código Fiscal de la Federación, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____, _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/4461/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 2 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 12 de Septiembre de 2022, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: _____



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100504221157867C57235 **No. Crédito** 4931204031
Adeudo \$3,120.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2
142209-f



NOMBRE: CEDILLO HERNANDEZ PEDRO
DOMICILIO: CALLE JUAN ESCUTIA No. 1051 / ENTRE LOS FRESNOS Y LOS NISPEROS, LAUREL, C.P.: 26840,
COLONIA: NUEVA IMAGEN, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** CEHP5705074K8

Oficio ALEFSJ/0040/2024

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 151, fracción I y 152 del Código Fiscal de la Federación, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 155, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador - Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 156 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. _____
_____ designa como testigos a los C.C. _____
_____ y _____
_____, quienes se identificaron con _____ y con _____
_____ y como bienes embargados los siguientes: _____

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, nombra depositario de los mismos al C. _____, con domicilio en _____, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

Nombre: C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.

Firma: _____

TESTIGO

Nombre: _____

Firma: _____

EL NOTIFICADO

Nombre: _____

Firma: _____

TESTIGO

Nombre: _____

Firma: _____



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100504221157867C57235 **No. Crédito** 4931204031
Adeudo \$3,120.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2

142209-f



NOMBRE: CEDILLO HERNANDEZ PEDRO
DOMICILIO: CALLE JUAN ESCUTIA No. 1051 / ENTRE LOS FRESNOS Y LOS NISPEROS, LAUREL, C.P.: 26840,
COLONIA: NUEVA IMAGEN, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** CEHP5705074K8

Oficio ALEFSJ/0040/2024

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 151, fracción I y 152 del Código Fiscal de la Federación, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 155, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador - Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 156 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. _____
_____ designa como testigos a los C.C. _____
_____ y _____
_____, quienes se identificaron con _____ y con _____
_____ y como bienes embargados los siguientes: _____

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, nombra depositario de los mismos al C. _____, con domicilio en _____, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.

Nombre:

Firma:

Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:

Nombre:

Firma:

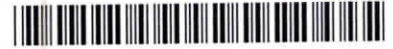
Firma:



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100504221157867C57235 **No. Crédito** 4931204031
Adeudo \$3,120.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2
142209-f



NOMBRE: CEDILLO HERNANDEZ PEDRO
DOMICILIO: CALLE JUAN ESCUTIA No. 1051 / ENTRE LOS FRESNOS Y LOS NISPEROS, LAUREL, C.P.: 26840,
COLONIA: NUEVA IMAGEN, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** CEHP5705074K8

Oficio ALEFSJ/0040/2024

Asunto: C I T A T O R I O

SAN JUAN DE SABINAS , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE CEDILLO HERNANDEZ PEDRO

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en CALLE JUAN ESCUTIA No. 1051 C.P. 26840 Colonia NUEVA IMAGEN de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 8 de Enero de 2024, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

**RECIBI CITATORIO PARA
ENTREGARLO AL DESTINATARIO**

Nombre: C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.

Nombre:

Firma:

Firma:



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100504221157867C57235 **No. Crédito** 4931204031
Adeudo \$3,120.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2
142209-f



NOMBRE: CEDILLO HERNANDEZ PEDRO
DOMICILIO: CALLE JUAN ESCUTIA No. 1051 / ENTRE LOS FRESNOS Y LOS NISPEROS, LAUREL, C.P.: 26840,
COLONIA: NUEVA IMAGEN, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** CEHP5705074K8

Oficio ALEFSJ/0040/2024

Asunto: C I T A T O R I O

SAN JUAN DE SABINAS , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE CEDILLO HERNANDEZ PEDRO

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en CALLE JUAN ESCUTIA No. 1051 C.P. 26840 Colonia NUEVA IMAGEN de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 8 de Enero de 2024, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

**RECIBI CITATORIO PARA
ENTREGARLO AL DESTINATARIO**

Nombre: C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.

Nombre:

Firma:

Firma:



DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas
Domicilio: Calle Acuña # 8 colonia Comercial San Juan de Sabinas C.P 26850

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: CEHP5705074K8
CURP: _____
Nombre, Denominación o Razón Social: Cedillo Hernández Pedro
Domicilio: Juan Escobedo No. 1051 Col Nueva Imagen
Referencia: Entre Las Frescas y Las Nisperas

DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control: 4931204031
Números de resolución determinante: 100504221157867057235
Tipo de documento: Mandamiento de Ejecución
Fecha: 8 Enero 2024

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las doce horas con treinta minutos del día 26, del mes de enero del año dos mil veinticuatro suscrita (o) C. Galanda Magdaleno Falcón Martínez, adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en San Juan de Sabinas acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/ 4461 /2023, con vigencia del 02 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, expedida el 22 de diciembre del 2023 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de



Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: -----

----- Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en Juan Escutia, número 1051, colonia Nueva Imagen, C.P. 26840, de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Juan Escutia

en la colonia Nueva Imagen, entre Los Fresnos y Los Nisperos y por tener a la vista el número exterior 1051 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia mediante la cual "Mandamiento de Ejecución", con número (s) de control 4931204031, de fecha (s) ocho de enero de dos mil veinticuatro. Emitido (s) por la C. Lic.

Elizeth Grisseyda Vargas Gomez, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Juanita Maricela Velázquez Rodríguez, a quien se identificó con credencial de elector, número 0723073822993, vigencia 2026, expedida por Instituto Nacional Electoral, C. Rocío Alejandra Gutiérrez De La Garza, quien se identificó con credencial de elector, número 0705037966965, vigencia 2029, expedida por Instituto Nacional Electoral, quienes se desempeñan como verificador, notificador y executor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas: por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son:

Un cuarto de block pintado solo el frente de color rosa, puerta metálica de lado izquierdo, es color blanco de lado izquierdo hay un patio con este dos paredes con techo de láminas, las paredes forman una L. Bajo el techo hay diversos elementos que al parecer pertenecen a una volcancuizadora.

y me atendió una persona quien dijo llamarse nadie viene mi llamado, quien se identificó, siendo su media filiación: sexo -----, edad -----, rostro -----, tez -----, nariz -----, labios -----

* Lo testado no tiene validez, conste Jolanda Peltz multiplicador



_____, complexión _____, cabello _____ y
_____, estatura aproximada de _____ centímetros, datos
calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia
identificación número AGEF/_____/2023, con vigencia del 02 de enero del 2024
al 31 de diciembre del 2024, expedida el 22 de diciembre del 2023, por el Lic.
Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal
del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que
respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la
contribuyente _____ y/o a su
representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente
_____ y/o representante legal ocupa
u _____ ocupaba este domicilio en calle
_____ número exterior _____
C.P. _____, colonia _____; a lo que me respondió:

“ _____”; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la
contribuyente _____ y/o su
representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió:

“ _____”; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo
domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la
contribuyente _____ y/o a su
representante legal?; a lo que me respondió:

“ _____”; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de
las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?;
a lo que me respondió:

“ _____”; a lo
que le pregunté: ¿tiene usted alguien vínculo con la contribuyente
_____ y/o su representante legal?; a lo
que me respondió: “ _____”; a lo que le pregunté: ¿este inmueble
es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: “ _____”;

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no
tener mayor informacional respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor
certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior
1007, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del
domicilio buscado, cuyas características exteriores

son: casa habitación color verde, cerca con rejas blancas
de lado derecho. Puerta principal de madera con te-
la mosquitera color café. De lado izquierdo esta
un portón de reja color blanco que da acceso

*Lo testado no tiene validez, conste (Firma) _____

Coahuila
de ZaragozaAdministración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

a la cochera que tiene espacio para un ve-
hículo.

En el cual me atendió Aruminda Valdez Salazar quien si
proporcionó su nombre y no se identificó no presento,
siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximada de
60 años, rostro redondo, tez apetada, nariz ancha,
labios delgados, complexión robusta, cabello castaño,
corto y liso, estatura aproximada de ciento sesenta
centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con la constancia
de identificación número AGEF/ 4461/2023, con vigencia del 02 de enero del
2024 al 31 de diciembre del 2024, expedida el 22 de diciembre del 2023, por el Lic.
Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal
del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que
respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al
contribuyente Pedro Cedillo Hernández y/o a su representante
legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente
Pedro Cedillo Hernández y/o su representante legal ocupa u
ocupaba el domicilio calle Don Juan Escutia de número exterior
1051 C.P. 26840 colonia Nueva Imagen?; a lo que
me respondió:

"El tenía ahí una volkswagen pero ya no abre"
; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo
electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente
Pedro Cedillo Hernández y/o a su representante
legal?; a lo que me respondió: "No tengo esa información", concluí la
entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor
información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza
jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 1003, dicho
inmueble se localiza al costado izquierdo

del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:
casa habitación color blanco con vistas amarillas
Banda de concreto con partes de rojo que forman
de U La pared del portal está cubierta con
ladrillo color rosa y tiene 3 muros. Puerta
principal de madera color negro con tela mos-
quitera. Ventanas chicas color negro

domicilio en el cual me atendió Francisco Huerfano quien si
proporciono su nombre y no se identificó
no presento, siendo su media filiación: sexo

* Lo testado no tiene validez, consta delanda talonario notificador



masculino, edad 40 años, rostro ovalado, tez apertada, nariz grande, labios delgados, complexión mediana, cabello negro, corto y liso, estatura aproximada de ciento ochenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con constancia de identificación número AGEF/ 4461 /2023, con vigencia del 02 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024 expedida el 22 de diciembre del 2023, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente Pedro Cedillo Hernández y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente Pedro Cedillo Hernández y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle San Esteban número exterior 1051 C.P. 26840 colonia Nueva Uruapan?; a lo que me respondió:

que tenía su taller, pero ya no se le ve par ahí"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente Pedro Cedillo Hernández y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No tengo esa información", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente Pedro Cedillo Hernández y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de seis fojas.-----

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las doce horas con cinuenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia. -----



Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

EL NOTIFICADOR- EJECUTOR

Claudia Feladue
Claudia H. Feladue Martínez

NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

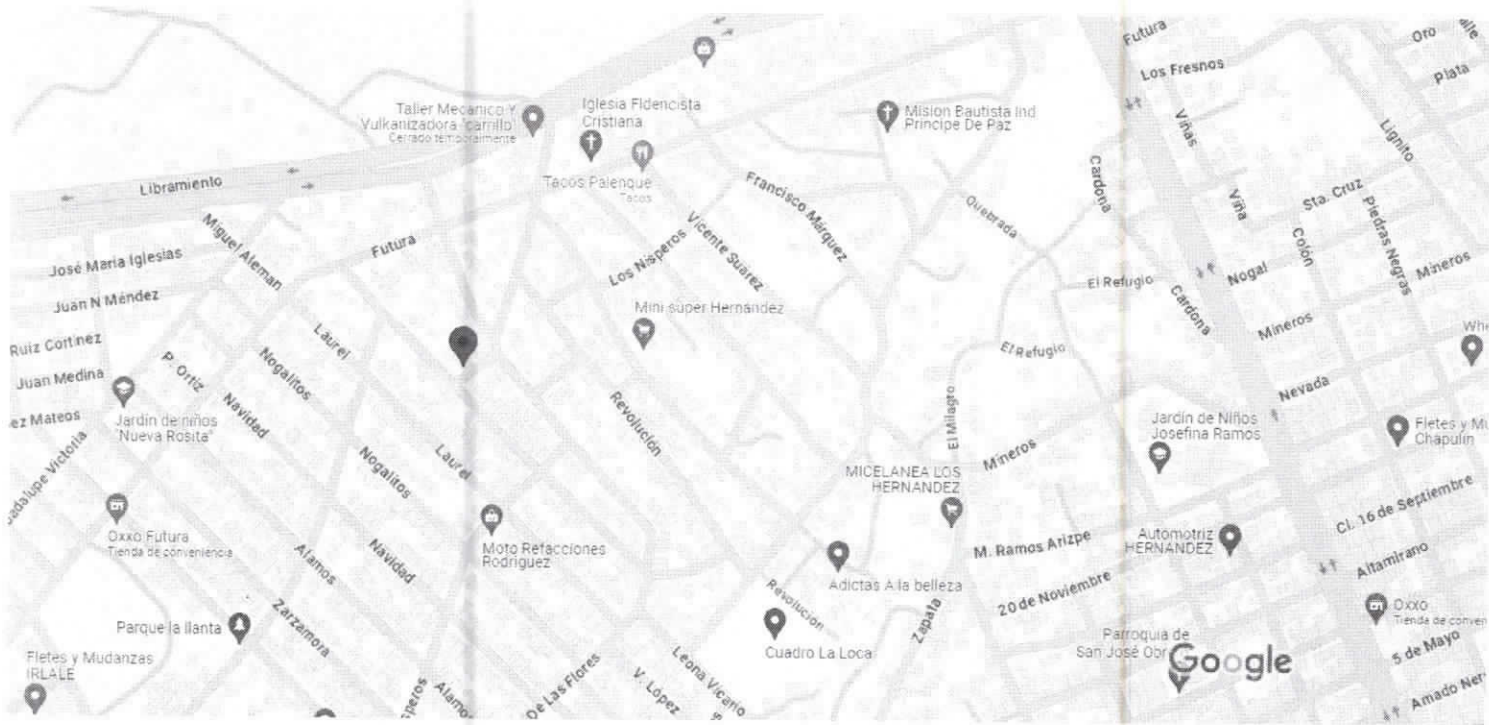
Luis Manuel Verónica
Rodriguez

NOMBRE Y FIRMA

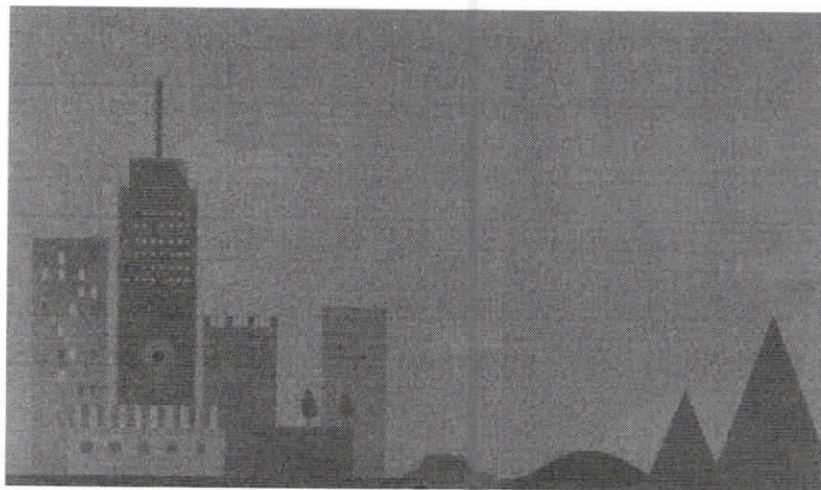
TESTIGO

Rocio Alejandro Gutierrez
de La Garza

NOMBRE Y FIRMA



Datos del mapa © 2024 INEGI 100 m



Juan Escutia 1051

Edificio multiusos



Indicaciones



Guardar



Cerca



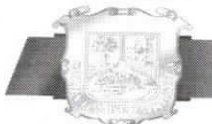
Enviar al
teléfono



Compartir



Juan Escutia 1051, Nueva Imagen, 26843 Nueva Rosita, Coah.



Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas
Domicilio: Calle Acuña # 8 colonia Comercial San Juan de Sabinas C.P 26850

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: CEHPS705074K8
CURP: _____
Nombre, Denominación o Razón Social: Cedillo Hernandez Pedro
Domicilio: Juan Escutia 1051, Nueva Imagen, Nueva Pazita CP26840
Referencia: Entre Los Fresnos y Los Nispeles

DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control: 493/204031
Números de resolución determinante: 190504221157867CS7235
Tipo de documento: Mandamiento de Ejecución
Fecha: 08 de Enero de 2024

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En San Juan de Sabinas Coahuila de Zaragoza siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día 31, del mes de Enero del año dos mil veinticuatro suscrita (o) C. Juan Alberto Rodríguez López, adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en San Juan de Sabinas acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEFI 4464 /2023, con vigencia del 02 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, expedida el 22 de diciembre del 2023 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de



Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: -----

----- Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en Juan Escutia, número 1051, colonia Nueva Imagen, C.P. 26846, de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Juan Escutia

en la colonia Nueva Imagen, entre Los Freños y Los Nisperos y por tener a la vista el número exterior 1051 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia mediante la cual "Mandamiento de Ejecución", con número (s) de control 4931204031, de fecha (s) ocho de Enero de dos mil veinte y tres. Emitido (s) por la C. Lic.

Elizabeth Grisseyda Vargas Gomez, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Juanita Maricela Velázquez Rodríguez, a quien se identificó con credencial de elector, número 0723073822993, vigencia 2026, expedida por Instituto Nacional Electoral, C. Rocío Alejandra Gutiérrez De La Garza, quien se identificó con credencial de elector, número 0705037966965, vigencia 2029, expedida por Instituto Nacional Electoral, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas: por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: cuarto de block con el frente pintado de color rosa con puerta de metal color blanco con techo de laminas, es una vulcanizadora

y me atendió una persona quien dijo llamarse nadie atiende mi llamado, quien se identificó, siendo su media filiación: sexo _____, edad _____, rostro _____, tez _____, nariz _____, labios _____

Lo testado no tiene validez; conste

Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

_____, complexión _____, cabello _____ y _____, estatura aproximada de _____ centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia identificación número AGEF/_____/2023, con vigencia del 02 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, expedida el 22 de diciembre del 2023, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente _____ y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente _____ y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle _____ número exterior _____ C.P. _____, colonia _____; a lo que me respondió:

“_____”; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente _____ y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió:

“_____”; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente _____ y/o a su representante legal?; a lo que me respondió:

“_____”; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió:

“_____”; a lo que le pregunté: ¿tiene usted alguien vínculo con la contribuyente _____ y/o su representante legal?; a lo que me respondió: “_____”; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: “_____”;

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor informacional respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 1007, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

casa habitación color verde con reja blanca de lado derecho, puerta principal de madera, con tela mosquitera color café, cochera al costado izquierdo con espacio para un vehículo.

Lo testado no tiene validez; Conste

Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

En el cual me atendió Armandina Valdez Salazar quien SI proporcionó su nombre y NO se identificó, siendo su media filiación: sexo femenina, edad aproximada de 60 años, rostro redondo, tez apoyada, nariz ancha, labios dolados, complexión robusta, cabello castaño, liso y corto, estatura aproximada de 1.70 m centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con la constancia de identificación número AGEF/ 4464 /2023, con vigencia del 02 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, expedida el 22 de diciembre del 2023, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le aperebí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente Cedillo Hernandez Pedro y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente Cedillo Hernandez Pedro y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Juan Fuentis de número exterior 1051 C.P. 26840 colonia Nueva Imagen?; a lo que me respondió: "Si, el tenía una vulkanizadora en ese lugar"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente Cedillo Hernandez Pedro y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No se nada de el", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 1023, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitación color blanca con vigas amarillas con barda en forma de "U", puerta principal de aluminio color negro con tela mosquitera

domicilio en el cual me atendió Francisco Morcades quien SI proporciono su nombre y NO se identificó, siendo su media filiación: sexo

Lo testado no tiene validez, Conste

Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

masculino, edad 40 años, rostro ovalado, tez apetada, nariz grande, labios delgados, complexión mediana, cabello negro, corto y liso, estatura aproximada de 1.80 centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con constancia de identificación número AGEFI 4404 /2023, con vigencia del 02 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024 expedida el 22 de diciembre del 2023, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente Cedillo Hernandez Pedro y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente Cedillo Hernandez Pedro y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Juan Escutia número exterior 1051 C.P. 26840 colonia Nueva Imagen?; a lo que me respondió:

Si, en ese domicilio tengo su negocio; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente Cedillo Hernandez Pedro y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No se nada de el", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente Cedillo Hernandez Pedro y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de seis fojas.-----

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las nueve horas con cinuenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.-----

Lo testado no tiene validez: Conste.



Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

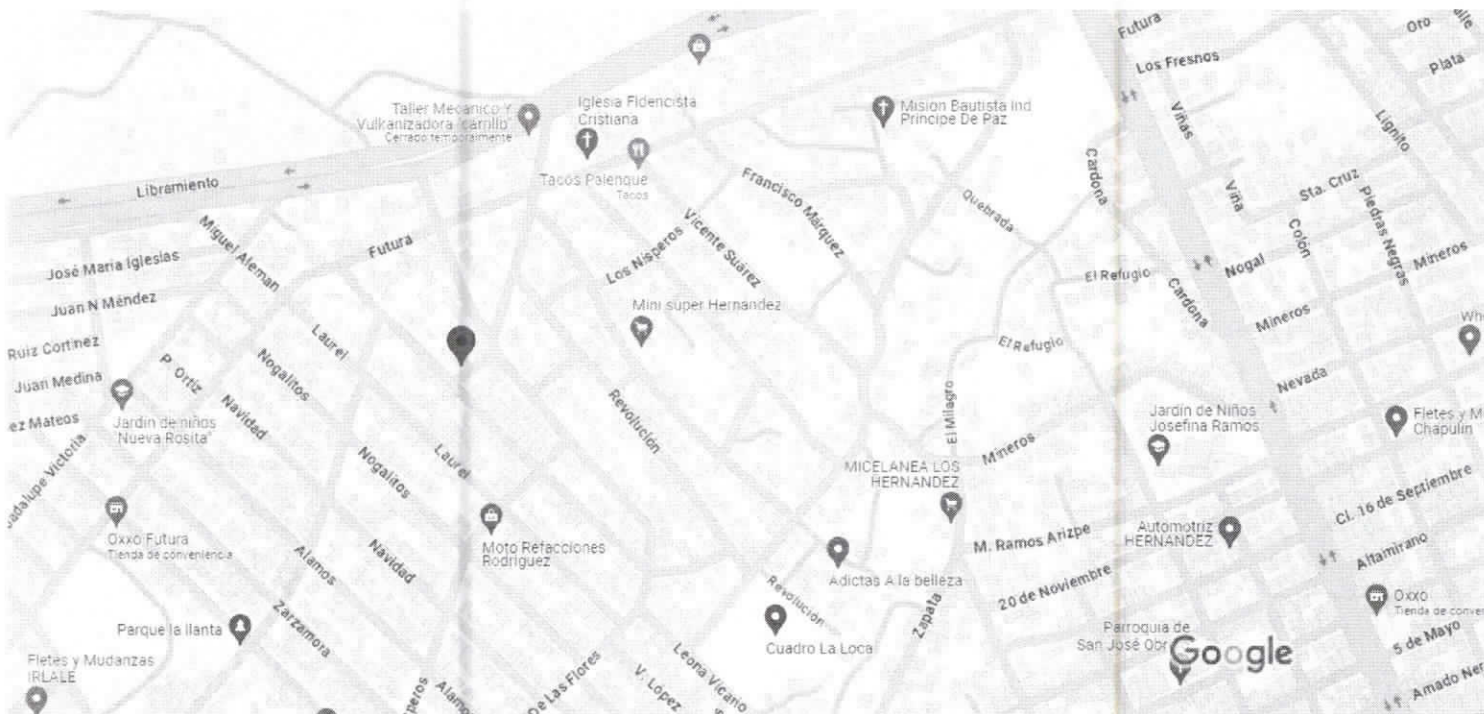

Juan Alberto Rodríguez López
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

Juanita Francisca Velázquez Rodríguez
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO


Rocío Alejandra Gutiérrez de la Garza
NOMBRE Y FIRMA



Datos del mapa © 2024 INEGI 100 m



Juan Escutia 1051

Edificio multiusos



Indicaciones



Guardar



Cerca



Enviar al
teléfono



Compartir



Juan Escutia 1051, Nueva Imagen, 26843 Nueva Rosita, Coah.